

Informe Secretarial. Bogotá D.C, octubre 19 de 2021, al Despacho de la señora Juez, informando que Colpensiones allego contestación, y que falta notificar al otro demandado.

La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. Noviembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021).

Se requiere a la parte actora para que realice los tramites de notificación al demandado JORGE ENRIQUE ROMERO PEREZ, según lo dispone el C.P.T. y de la Seguridad social, o de manera electrónica, reuniendo los requisitos del decreto 806 de 2020, con las condiciones dadas en la sentencia C-420 de 2020, esto es aportar acuse recibido del destinatario del mensaje u otro medio por el cual se pueda constatar que se tuvo acceso al mismo.

Cumplido lo anterior el despacho se pronunciará sobre las respectivas contestaciones

Notifíquese y cúmplase.

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ

Hoy Noviembre 10 de 2021

Se notifica el auto anterior por anotación en el **estado N° 196**

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria